



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LOS SABERES JURÍDICOS
CASA DE LOS SABERES JURÍDICOS EN MÉRIDA, YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 30 de abril de 2026

Aviso de Fallo del Procedimiento de Concurso Público Sumario CPS/DGCSJ/CSJ/MER/PD/01/2026, para la desincorporación de mobiliario y equipo informático mediante enajenación.

La Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos en Mérida, Yucatán, en términos de lo dispuesto en el artículo 85, fracción VII, artículos 251, fracción I, 261 y demás relativos, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como el artículo 6, fracción XVI, del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a diversas atribuciones administrativas de las anteriormente denominadas Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal, y con fundamento en el punto 29 del Procedimiento PO-CA-CC-21 para la Desincorporación de Activos Fijos, Bienes Controlados y Consumibles Propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con lo establecido en el acuerdo Primero del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2025¹, una vez evaluadas las propuestas recibidas, hace del conocimiento público, respecto del Concurso Público Sumario **CPS/DGCSJ/CSJ/MER/PD/01/2026**, relativo a la desincorporación de mobiliario y equipo informático mediante enajenación, de la Casa de los Saberes Jurídicos en Mérida, Yucatán, el fallo del procedimiento como se indica a continuación:

Lote	Precio ofertado	Persona física o moral adjudicada
1	\$150.00	María Esther Cervantes Llano

Se agradece a los participantes la presentación de sus propuestas.

A t e n t a m e n t e,

Licenciada Alondra Salomé Gijón Berzunza
Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos

¹ No pasa inadvertido que el diez de diciembre de dos mil veinticinco se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Orgánico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuyo artículo Sexto Transitorio se menciona que la normativa administrativa de la Suprema Corte emitida antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, seguirá siendo aplicada por sus órganos y áreas, hasta en tanto el órgano del Poder Judicial de la Federación al que corresponda emita las disposiciones en el ámbito de su competencia.

mgjN1wxBkMxHjtmObnoqmqmHzc21bHWt/ZhniR/Ngv2x4#